

Ley Karin: La realidad del sector público versus el privado



Francisco González Pizarro,
gerente general de Vertical Hunter

El gobierno, a través de la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, informó recientemente, a modo de balance, que entre el 1 y el 31 de agosto se recibieron 4.820 denuncias por la Ley Karin.

Esto es más de 160 denuncias diarias y, si consideramos los 20 días hábiles del mes de agosto, estamos hablando que en promedio se realizaron 241 denuncias por día.

Llama la atención que casi el 80% (3.844) de las denuncias de agosto provienen del sector privado y de estas un 68% (2.614) fueron efectuadas por mujeres. En el sector público, en tanto, las denuncias femeninas alcanzan un 77% (751) de un total de 976 casos.

A simple vista podríamos deducir que el riesgo de acoso laboral, violencia en el trabajo y acoso sexual, entre otros, se da más en el sector privado o que es más seguro trabajar en el sector público.

No obstante, en el sector público las mujeres se ven más afectadas si analizamos el porcentaje de ellas que denuncia, cifra que alcanza un 77%. También se puede pensar que en el sector público tal vez existe más temor a denunciar o simplemente es un ratio que tiene relación con la cantidad de trabajadores del sector privado versus los cargos públicos.

Lo cierto es que la Ley Karin es una herramienta que sólo lleva más de dos meses utilizándose, y que hay muchas empresas que aún no implementan los canales para denunciar o muchos trabajadores que desconocen aún la manera de denunciar. Cabe preguntarse entonces si las autoridades ¿serán capaces de solucionar estos problemas o de realizar fiscalizaciones a tiempo, evitando que las resoluciones tarden años en dictarse?

Adicionalmente, preocupa bastante que, en la primera quincena de septiembre 2024, sólo el sector privado lleva acumuladas 1.557 denuncias. En tanto, por estos días en el sector público, específicamente en La Moneda, falleció una persona que se desempeñaba como gasfiter y que trabajó casi 18 horas continuas en una fuga de gas en el casino. ¿Será este lamentable hecho una señal de que quien debe dar el ejemplo en esta materia no esté respetando la Ley Karin? Sin duda, sería muy lamentable, en especial para las mujeres que trabajan en el sector público y que muchas veces son víctimas de acoso laboral o sexual.